



Expediente n.º: 178/2024

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CONTINUACIÓN CON LA APERTURA DEL SOBRE /ARCHIVO ELECTRÓNICO «A» CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

En el Ayuntamiento de Cardenadijo, el día 2 de septiembre de 2024, a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Gestión del Centro Infantil de Cardenadijo			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 85312110-3	Acepta renovación: Sí	Revisión de precios / fórmula: Si / Según convenio personal	Acepta variantes: Sí
Presupuesto base de licitación: 17.000,00 €	Impuestos: 10%	Total: 18.700,00 €	
Valor estimado del contrato: 17.000,00 €	Impuestos: 10%	Total: 18.700,00 €	
Fecha de inicio ejecución: 24/12/2024	Fecha fin ejecución: 10/09/2025	Duración ejecución: 1 curso escolar	Duración máxima: 4 cursos escolares
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta (Alcaldesa)	M <sup>a</sup> . Daniela Grijalvo Preciado
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	Fernando Arnaiz Orodea
Vocal (Administrativo)	Fátima Carrasco Vicario
Secretario de la Mesa	Fernando Arnaiz Orodea

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo conforme al orden del día:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024.**





Se dio lectura del acta de la reunión de la mesa de contratación del día 27 de agosto de 2024 aprobándose por unanimidad en los términos que esta redactada

## **2. CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL SOBRE “A” CON ADMISIÓN DE PROPOSICIONES.**

Una vez que IMPULXA OCIO Y EXPERIENCIA, S.L. ha subsanado la documentación firmada del sobre “A”, n.º de registro de entrada 2024-E-RE-438 de 27 de agosto de 2024, la mesa procedió al examen y calificación de la documentación presentadas declarando admitidas las ofertas:

- ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER LA RUEDA.
- IMPULXA OCIO Y EXPERIENCIA, S.L.

## **3. EXAMEN DEL LISTADO DE OFERTAS: PROPOSICIONES QUE REFLEJAN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR**

Leídas las memorias presentadas por la ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER y de IMPULXA OCIO Y EXPERIENCIA, S.L. que reflejan los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, la mesa acuerda su remisión al Animador Socio Cultural de la Diputación Provincial de Burgos que corresponde a ese municipio de Cardenadijo, como técnico encargado de asesorar a la mesa para que valore la documentación por las dos empresas licitadoras con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego en conformidad con lo establecido en el artículo 159,1 e) de la Ley de Contratos del Sector Público

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

